

**Aprueban convenio con COFIDE para trasladar recursos destinados a financiar el Proyecto
"Fomento de la Pequeña y Micro Empresa a través de Créditos Subordinados"**

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 059-2000-EF-75

Lima, 20 de marzo del 2000

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 171-99-EF del 22 de noviembre de 1999, se aprobó la operación de Endeudamiento Externo entre la República del Perú y el Kreditanstalt für Wiederaufbau -KfW-, hasta por un monto de DM 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 MARCOS ALEMANES), destinada a financiar, parcialmente, el Proyecto "Fomento de la Pequeña y Micro Empresa a través de Créditos Subordinados";

Que, de acuerdo con el Artículo 4 del citado Decreto Supremo, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, trasladará a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE - los recursos provenientes de la referida operación, mediante un Convenio de Traspaso de Recursos, el mismo que será aprobado por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas;

Que, sobre el particular han opinado favorablemente la Dirección General de Crédito Público y la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 171-99-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, y la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE-, mediante el cual se trasladan los recursos del préstamo otorgado por el Kreditanstalt für Wiederaufbau -KfW-, hasta por un monto de DM 10 000 000,00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 MARCOS ALEMANES), aprobado por Decreto Supremo Nº 171-99-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER
Ministro de Economía y Finanzas